



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2021.

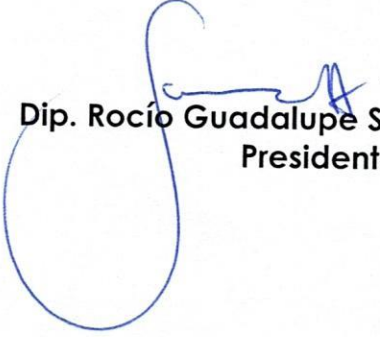
DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ.
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.**

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

ATENTAMENTE

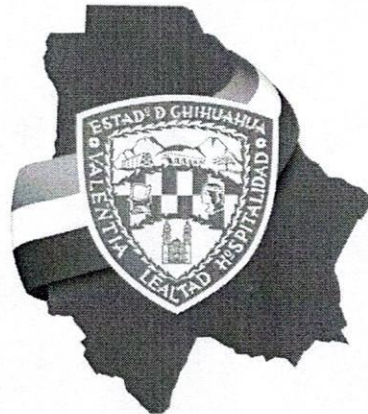

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino
Presidenta



Maky S

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

LXVI LEGISLATURA

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
01 SEPTIEMBRE 2020 – 31 AGOSTO 2021**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

INTEGRANTES



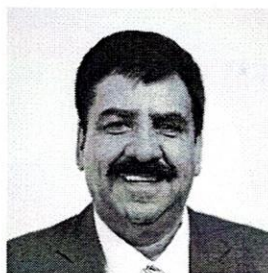
Rocío Guadalupe Rufino Sarmiento

Presidenta



Leticia Ochoa Martínez

Secretaria



Jesús Velázquez Rodríguez

Vocal



Miguel Colunga Martínez

Vocal



Fernando Álvarez Monje

Vocal



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil veinte, al día treinta y uno del mes de agosto del año dos mil veintiuno**, dentro del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, y con ello dar cumplimiento al artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X, del artículo 80, del cuerpo normativo en comento; la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este año de ejercicio legislativo, se ha reunido en cinco ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Para el correcto desahogo de los asuntos turnados, se realizaron consultas y se pidieron opiniones técnico-jurídicas con las diversas autoridades de los tres



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

órdenes de gobierno, así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia.

Durante este periodo se ha continuado realizando el trabajo coordinado con los integrantes de la Comisión, en búsqueda de llevar a término los dictámenes que corresponden.

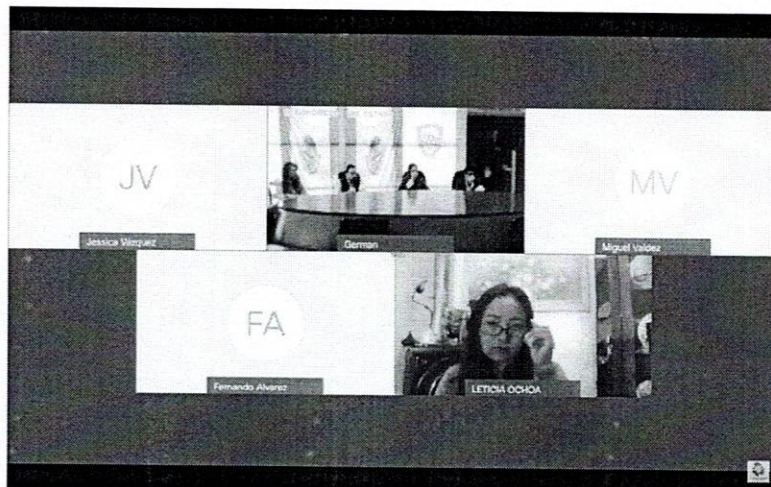
- **Número de Reuniones de Comisión: 05**

1.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Asunto: Análisis de los Asuntos 1856, 1941, y 1974, además del seguimiento a la acción de inconstitucionalidad 201/2020; así como la evaluación sobre la viabilidad de continuar con los trabajos de la consulta libre, previa e informada a Pueblos y Comunidades Indígenas.

5 de octubre de 2020 | 13:00 Horas

Híbrida en Sala Morelos y Plataforma Digital





Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

En esta reunión se procedió a analizar los asuntos enlistados en el Orden del Día, iniciando con la Iniciativa número 1856, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, a fin de que se establezcan algunos criterios importantes para vincular al Estado a la protección y atención prioritaria de las poblaciones excluidas, vulnerables y marginadas ante situaciones de emergencia, con especial atención a los pueblos y comunidades indígenas, respetando plenamente sus derechos fundamentales, para la cual se acordó solicitar su cambio a la Comisión de Salud.

Se continuó con el análisis del Asunto 1941, mediante la cual se solicita reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la figura de Diputado de Representación Indígena al H. Congreso del Estado.

Por último, se abordó el Asunto 1974, mediante la cual se pretende reformar la fracción XXXIX, del artículo 9 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, con la finalidad de reconocer a la Nación N'dee/Apache, como pueblo originario del Estado.

Así mismo se dio seguimiento a la Acción de Inconstitucionalidad Número 201/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de los Decretos 512/2019 I P.O., 513/2019 I P.O., 665/2020 III P.E. y 666/2020 III P.E., aprobados por el H. Congreso del Estado de Chihuahua y mediante los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

que se creó el Centro de Personas Traductoras e Intérpretes del Poder Judicial, informándonos el Lic. Fernando Padilla que se encontraban en espera de la resolución.

De la misma manera se brinda información de la Mesa Técnica para el Diseño e Implementación del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos Indígenas sobre Medidas Legislativas, a fin de evaluar la viabilidad de reanudar con la consulta suspendida en el mes de marzo de 2020, a consecuencia de la pandemia del Covid-19.

2.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Asunto: Análisis de distintos asuntos.

12 de febrero 2021 | 10:00 Horas

Plataforma Digital





Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

En esta reunión se realiza un informe sobre la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad Número 201/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de los Decretos 512/2019 I P.O., 513/2019 I P.O., 665/2020 III P.E. y 666/2020 III P.E., aprobados por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, y mediante los que se creó el Centro de Personas Traductoras e Intérpretes del Poder Judicial. La Diputada Rocio Sarmiento informa que, con fecha 10 de noviembre del 2020, el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió la Acción de Inconstitucionalidad en cuestión, remitiéndose el engrose correspondiente de la Sentencia el 13 de enero del presente año a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos. Mediante esta sentencia se resuelve que es procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad. Así mismo, declara la invalidez de los decretos en cuestión; sin embargo, esta invalidez surtirá efectos a los 12 meses a partir de la notificación al H. Congreso del Estado, esto con el fin de permitirnos reponer el proceso legislativo mediante la Consulta Previa, Libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas.

Con respecto al informe presentado, y derivado de la necesidad de reponer el procedimiento legislativo en cumplimiento con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se solicita incorporar a la consulta las iniciativas número 1096, 1286 y 1593, lo cual se aprobó por unanimidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Así mismo en seguimiento con el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, propone someter a la consulta las iniciativas 1383 y 1786, aprobándose por unanimidad.

Por último con referencia al estatus que guarda la consulta suspendida en el mes de marzo de 2020, se informa que se desahogaron 15 de 36 sedes, por lo que se tenía un avance del 45% aproximadamente. Por el momento se informa que se está buscando con la Secretaría de Salud, la información necesaria a fin de reanudar la consulta a la brevedad posible; por lo que se determina que se comiencen a hacer las gestiones administrativas necesarias, aprobándose por unanimidad.

3.- Reunión de Trabajo de la Comisión Pueblos y Comunidades Indígenas.

Asunto: Análisis y, en su caso, aprobación del Protocolo, Convocatoria, materiales de apoyo y requerimientos generales, para el Proceso de Participación, Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado a los Pueblos Indígenas, sobre medidas legislativas.

26 de marzo 2021 | 10:00 Horas

Plataforma Digital





Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

En esta reunión se presenta el análisis del proyecto de reestructura de sedes para la consulta previa, libre e informada a Pueblos y Comunidades Indígenas 2021, explicando sobre la reducción de 36 sedes a 10, por tratarse de sedes regionales, y en búsqueda de vulnerar lo menos posible a las comunidades indígenas, así como el proyecto de calendario de trabajo para la etapa informativa de la consulta previa, libre e informada a Pueblos y Comunidades Indígenas.

También se presentó el proyecto de presupuesto y convocatoria para la etapa informativa de la citada consulta, el cual fue aprobado por la Comisión, además de que se rindió Informe sobre las respuestas de Instituto Estatal Electoral y Secretaría de Salud, con respecto a la viabilidad de reanudar la consulta, informando que sólo el Instituto Estatal Electoral nos dio la respuesta, indicándonos que no había problema para continuar con los trabajos de la consulta.

4.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Asunto: Suspensión de los trabajos de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

19 abril de 2021 | 13:30 Horas

Plataforma Digital



Durante esta reunión, la Diputada Presidenta, en seguimiento a la convocatoria de la consulta previa, libre e informada a Pueblos y Comunidades Indígenas, informa que, derivado del cambio de semáforo epidemiológico, se sostuvo una reunión privada con el Secretario de Salud en conjunto con la Comisionada de Pueblos Indígenas y la Diputada Blanca Gámez, presidenta de este H. Congreso para consultarle sobre la posibilidad de continuar los trabajos previstos, informándonos al respecto que las condiciones actuales son graves, pero a la vez dándonos la oportunidad de presentarle el protocolo a seguir en cuestiones de salud, el cual fue debidamente remitido a la Secretaría de Salud, sin que al momento se tenga respuesta del mismo; por lo cual, y debido a la premura de las fechas, se considera que el calendario previamente aprobado, y su convocatoria, se encuentran comprometidos, por lo que se pone a discusión su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

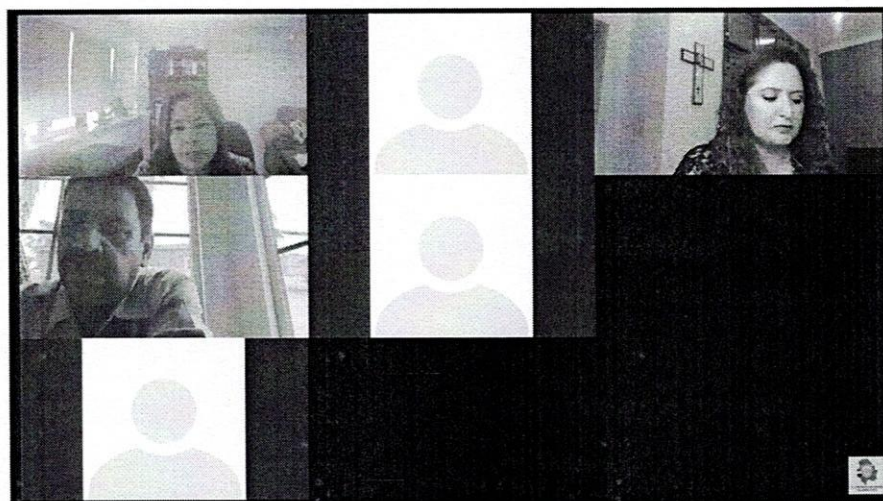
viabilidad, solicitándoles a los y las integrantes de la comisión, se acuerde sobre la suspensión del calendario para la consulta, y la cancelación de la convocatoria, esperando mejores condiciones de salud para reanudar los trabajos.

5.- Reunión de Trabajo de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Asunto: Estatus que guarda la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas.

2 julio de 2021 | 13:00 Horas

Plataforma Digital



En esta reunión se informa sobre correspondencia recibida por parte de Gobernadores de las comunidades Indígenas de Uruachi y Moris, a quienes se les da respuesta y así mismo se actualiza sobre el estatus de las condiciones para reanudar la consulta.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Número de Reuniones de la Mesa Interinstitucional: 08

Se llevaron a cabo ocho reuniones virtuales, de la Mesa Interinstitucional para la Participación y Representación Política de los Pueblos Indígenas, en la que se abordó la situación del proceso de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas que estaba llevando a cabo el Congreso del Estado, suspendida por la contingencia sanitaria actual, mediante estas mesas se preparó el material necesario para la reanudación, debiéndose de nueva cuenta suspender los trabajos por el cambio en el semáforo epidemiológico.

En dichas reuniones participaron, además del Congreso del Estado, por conducto de esta Comisión de Dictamen legislativo, el Instituto Estatal Electoral (IEE), la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).